834

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 3 de julio de 2020.-

Nota DAJ/IED Nº 18 /2020

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Néstor R. Guarie F., funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 112/2020, en referencia ***al*** llamado **a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 08/2020 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, LA GUARDERIA, PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA DGRP. Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS EN LA CAPITAL – CONTRATO ABIERTO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL AD REFERENDUM".** ID N° 378.423., a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019, de conformidad al cuadro anexo.

Atentamente.

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
03 JUL. 2020
Firma: Hora: 13:22
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 08/2020 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, LA GUARDERIA, PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA DGRP. Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS EN LA CAPITAL – CONTRATO ABIERTO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL AD REFERENDUM". ID N° 378.423

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	VIVERO KAAVOTY De Carlos Rubén Oviedo Centurion	
1DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS		
1. **Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	1/2	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta* (SUSTANCIAL)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	5/9	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	15	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	11	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	-	NO CUMPLE
6. 1 Documentos legales. Oferentes Individuales. - Personas Fisicas.		
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) **SUSTANCIAL.**	14	CUMPLE
2.2 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	10	CUMPLE (SIPE)
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) **SUSTANCIAL.**	16	NO APLICA
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	-	NO CUMPLE
b) Balance General y Estados de Resultado de los años 2016, 2017, 2018	-	NO CUMPLE
c) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2016, 2017, 2018	-	NO CUMPLE
d) IVA General de 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018, para contribuyentes sólo del IVA General.	-	NO APLICA
e) Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.	-	NO APLICA
f) Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	-	NO APLICA
8. Experiencia Requerida		
8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	10	CUMPLE (SIPE)
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	17	CUMPLE
3. Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas referentes a la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, que podrán corresponder tanto a Entidades Públicas y/o privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2017, 2018, 2019 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año.	-	NO CUMPLE (SIPE - hasta 2014, no correspnde a los ejercicios requeridos)

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	VIVERO KAAVOTY De Carlos Rubén Oviedo Centurion	
9. Capacidad Técnica		
9.1 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
a) El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la prestación de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	-	NO CUMPLE
b) Listado de personal que será asignado al contrato.	-	NO CUMPLE
d) Declaración Jurada mencionando que se dispone de los equipos y herramientas necesarios para realizar los servicios detallados en las especificaciones técnicas.	18	CUMPLE
e) Constancias de Visita e Inspección emitida por la Dirección de Infraestructura Física del Palacio de Justicia de Asunción. O en el caso de que el potencial oferente no realice la visita al sitio, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y ejecutar el contrato. (Art. 50 del decreto N° 21.909/03).	18	CUMPLE
f) En caso que el Oferente quiera acogerse al beneficio de origen nacional, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	11	CUMPLE
g) Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	-	NO APLICA

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos